Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/lfm.

LOTA, 09 de Abril de 2019.-

DECRETO Nº 675.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 09.04.2019, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, por trabajos administrativos, ingresos, traslados, sepultaciones, exhumaciones, etc.;

b) Solicitud de fecha 09.04.2019, de Director de Obras Municipales, que sugiere realizar trabajo extraordinario, por subrogancia D.O.M. (revisión de correspondencia, firmas de permisos de edificación y firmas de documentos varios).

c) Solicitud de fecha 08.04.2019, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, por colaborar en actividad de Pascua Resurrección;

d) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

f) D. F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. Nº 12° y las facultades que me confiere el Art. Nº 63, ambos de la Ley Nº 18.695,Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Kleber Castro Barriga**, Técnico, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada los días 09.04.2019 al 30.04.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 22:00, viernes desde 16:30 a 22:00 y días sábado, domingo y festivo, desde 10:00 a 22:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **María Marta Zapata Parra,** Profesional, Grado 9° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada los días 09 al 30.04.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes desde 16:30 a 18:30 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Ernestina Bernarda Romero Acuña**, Profesional, Grado 9° E.M.R., **Patricia Neira Carrasco**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., Virginia Gutiérrez Rebeco, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R., **John Mendoza Santander**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R, **Tatiana Toloza Núñez**, Técnico a Contrata, Grado 16 E.M.R., Daniel Vejar Burgos, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R., **Loreto Briones Ortíz**, Técnico a Contrata, Grado 13° E.M.R., **Boris Zambrano Valenzuela**, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R., **Erwin Quiroz Durán**, Técnico, Grado 13° E.M.R., el día domingo 21.04.2019, desde 09:30 a 13:30 Hrs., **Marcela Arriagada Villa,** Técnico a Contrata, Grado 16° E.M.R., el día domingo 21.04.2019, desde 11:30 a 13:30 hrs., para realizar labores citados en letra c) de los vistos,

4.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra d) de los vistos.

5.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE PERSONAL JEFE

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:
- Funcionario.
-carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.